

Residuos Internacionales asimilables de RSD

(Basura doméstica internacional)

El mundo global y su constante intercambio de personas y mercaderías ha generado también un constante flujo de residuos orgánicos e inorgánicos que deben ser desechados. Pero estos residuos pueden ser fuente de plagas agrícolas, forestales, ganaderas, acuícolas, humanas, etc.

Conocemos la preocupación por la Fiebre Aftosa o la tragedia que represento para la acuicultura el ISA virus, para el sector forestal la polilla del pino, castores y visones en la Patagonia, la pandemia del Covid-19 y así hay ejemplos en todo el mundo.

El problema se produce cuando ingresa un organismo exótico a un medio biótico nuevo sin un control natural, lo que le permite expandirse sin límites, en deterioro de ese medio.

Hoy no es un simple problema de países fronterizos, puesto que los aviones y los buques llegan al país de todas partes del mundo y una manzana, un mango o un trozo de carne o de madera puede haber estado 24 o 48 horas antes en otro extremo del mundo, con otro clima, otra vegetación, otro todo. Y en ellos viajan microorganismos, huevos de insectos, esporas y formas de resistencia micro y macroscópicas. Esto ha llevado a los países a establecer barreras sanitarias y muchas de ellas se han estandarizado a través de normativas internacionales aceptadas por la gran mayoría de los países.

Las normativas para depositar residuos en general son muy estrictas, intervienen diversos servicios públicos y privados y se hace un control muy riguroso.

En Chile se aceptan hasta ahora solo dos opciones: la incineración y la autoclavación.

La Tecnología TI/RSD ha presentado su expediente que actualmente, mayo 2020, está en trámite.

La intención es recibir y tratar in situ los residuos provenientes de grandes buques cargueros, factorías y cruceros de turismo, tratarla a bordo de una embarcación menor y desembarcar un subproducto inerte, el drux.

En el caso de aeropuertos y pasos fronterizos la intención es realizar el tratamiento in situ, de modo que lo que se interne, sea el subproducto, drux inertizado, que puede ser dispuesto en cualquier relleno o vertedero autorizado, o si el volumen es suficiente incorporado como filler a las carreteras asfálticas en construcción o reparación.